



## Alternativa Sindical de Trabajadores

C/ Gran Vía 40, 5-1 28013 Madrid  
Tfno.: 915271808, Fax: 915273793

[www.sindicatoAST.org](http://www.sindicatoAST.org)  
[sindicatoast@sindicatoast.org](mailto:sindicatoast@sindicatoast.org)

COMUNICADO

**01/2010**

04-01-2010

# ¡¡CINCO DE SEIS!!

## ¡¡Y NO PARAREMOS HASTA QUE ÁLVARO ESTÉ OTRA VEZ EN TESAU!!

El día 24 de diciembre ¿es la fecha una casualidad más? Tuvimos conocimiento de la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) en contestación a los recursos por despido de Álvaro, Porfirio y Teresa, dejando cada vez más en evidencia a los instigadores de estos expedientes, CC.OO y UGT, en las personas de Jesús Vesperinas y Tomás Blanco, y a los ejecutores materiales de los mismos, los responsables de RR.LL (Alberto Cases, Jesús Figueroa, Belén de la Hoz) y de la Asesoría Jurídica de TESAU (Pilar Conesa), a la cabeza, junto al “prestigioso” gabinete de abogados de Sagardoy, además de la inestimable colaboración de varios responsables de la empresa de seguridad, a sueldo de TESAU. Así, de seis faltas muy graves impuestas a otros tantos delegados/as de AST todas excepto una, de momento, se han levantado.

La sentencia viene a ratificar el despido procedente de Álvaro y el improcedente de Teresa, cambiando la calificación del de Porfirio (de procedente a improcedente) por prescripción de la falta. **La prescripción, alegada y defendida en el Juzgado de Primera Instancia 33 de Madrid por los abogados de AST**, y que se pedía por haber transcurrido más de 60 días desde la manifestación de los trabajadores/as celebrada el 26 de Junio 2008, hasta la notificación fehaciente de su sanción a los despedidos (29 de Agosto de 2008). fue rechazada por el Juez que asumió, entre otras, la tesis de la empresa de que le creaba indefensión. Ahora el TSJM nos ha dado la razón

Lo verdaderamente sorprendente es que el TSJM se vuelva a equivocar y dicte una sentencia en la cual acepte para Porfirio que entre el 26 de junio y el 29 de agosto medien más de 60 días (concretamente 64 días). Y en el caso de Álvaro, confundiendo fechas, recogiendo erróneamente quién asistió y quién no a una reunión del Comité de Huelga con la empresa el 28 de agosto... diga que no medien los mismos días. Hemos de resaltar que los plazos fueron los mismos para los tres, y que en el caso de Álvaro y Porfirio son las mismas fechas incluso, en la entrega del Pliego de Descargos y la notificación de la Sanción.

Por todo ello, y en el plazo de 48 horas hemos entregado un **Recurso de Queja ante el TSJM solicitando que se modifique el fallo de la sentencia y aprecien la misma prescripción para Álvaro, cuestión que esperamos sea así por la evidencia de las contradicciones que se recogen en la misma.** ( Este recurso se publicará en la Web del sindicato)

Lo positivo de esta sentencia es, además del improcedente de Porfirio, que en el caso de Teresa ratifican la improcedencia de su despido y aprecian la prescripción, condenando a la empresa a perder la fianza impuesta para interponer el recurso y a las costas, y **en el caso de Porfirio, reconoce su condición de delegado sindical de AST desde el 27 de junio de 2008, lo que ha propiciado el que pueda reingresar en Telefónica y no quedarse fuera de la empresa, con una simple indemnización, como lamentablemente hubiera pasado de no ser delegado.**

Una vez más queda claro que la posición del sindicato y de los propios sancionados/as, manteniéndose con dignidad, fuertes y unidos frente a las mentiras urdidas por la empresa y sus socios (sindicales y en los negocios) ha propiciado la situación que ahora tenemos: **cinco de los seis sancionados (de AST) con falta muy grave quedan sin sanción alguna, y teniendo claro que no dejaremos la pelea hasta lograr que la situación actual de Álvaro cambie, y se eliminen todas las sanciones a los nueve delegados de Madrid.**

Durante este tiempo, desde junio de 2008, el sindicato en su conjunto, apoyado por otras organizaciones como las de la Coordinadora de Burgos, sus delegados/as, y fundamentalmente los trabajadores/as de Telefónica, así como la Coordinadora Sindical de Madrid y otras organizaciones sindicales, hemos conseguido, con la venta de los bonos de ayuda, que los compañer@s represaliados por la empresa por defender un buen convenio, **fundamentalmente Álvaro y Porfirio, hayan seguido cobrando su salario (el último ingreso a ambos fue el 21 de diciembre)** Todo esto con la nula colaboración, cuando no la oposición mas cerrada, de los sindicatos con presencia en el Comité de Madrid, con la excepción de CGT, que apoyó en todo momento. **Sindicatos que se escondieron desde el principio, y sólo dieron algún paso cuando creyeron que eso perjudicaría a AST, intentando cambiar nuestra línea sindical, y utilizando la difícil posición y la angustia de alguno de los despedidos con promesas que han resultado falsas, como se ha podido comprobar.**

Ahora, cuando la empresa les abone los salarios de tramitación (actualmente retenidos con mala fe en el Juzgado) el compañero y la compañera readmitidos devolverán a la cuenta de bonos las cantidades percibidas en concepto de salarios. En estos días publicaremos el balance definitivo de la cuenta de bonos y seguiremos trabajando para abonar a Álvaro sus salarios mientras se resuelve el recurso, porque **no podemos permitir que ni un solo delegado/a o trabajador deje de percibir su salario cuando lo ha perdido por defender los derechos de todos nosotros.**

**COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS**, hemos dado un paso más para desmontar todo el entramado urdido por la empresa y sus socios, con la clara intención de acabar con un sindicato que ha estado, está, y seguirá estando, a la cabeza de las reivindicaciones y luchas, colectivas y/o individuales, de los trabajadores/as, para defender los derechos de todos frente a sus agresiones. **No nos pararán ni sus mentiras, ni su poder. Frente a esto, en AST, con la fuerza que nos da el apoyo y la solidaridad de miles de trabajadores/as, mantenemos la dignidad, la coherencia y la firmeza en nuestras convicciones para seguir peleando contra las agresiones de la empresa y sus intentos de despojarnos a los trabajadores/as de todos nuestros derechos.**

Si no pudieron avanzar en la línea de **imponernos un nuevo modelo de Clasificación Profesional, de eliminar la antigüedad y los pases de categoría, de modificar nuestra estructura salarial... etc**, durante la negociación del convenio fue precisamente por la pelea de miles de trabajadores/as que, con este sindicato, junto a otros, a la cabeza mantuvo esa pelea en defensa de los derechos de todos.

En esa lucha debemos continuar sin bajar la guardia, aunque cambien su estrategia como dijo la directora de RR.LL hace pocos días en una reunión *“dado que no nos ha sido posible imponer nuestra propuesta daremos una nueva orientación a las negociaciones, dejando la modificación de la estructura salarial para más adelante...”* (sic), **que sepa la empresa que estaremos ahí, defendiendo nuestros derechos y nuestro futuro, defendiendo y practicando el sindicalismo de clase y reivindicativo que representamos , con toda nuestra fuerza y honestidad.**

**¡¡ READMISIÓN DE ÁLVARO YA !!**

**¡¡ CADA VEZ ES MÁS NECESARIO UN CAMBIO SINDICAL!!**

**¡¡ TODOS/AS A DEFENDER NUESTROS DERECHOS!!**

**¡¡ LA ÚNICA LUCHA QUE SE PIERDE ES LA QUE SE ABANDONA!!**

**¡¡ AFÍLIATE A AST!!**